

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 46** *ANUNCIO de 23 de noviembre de 2022, de Anexo al convenio marco entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para la realización de prácticas académicas de alumnos de la Facultad de Psicología, Grado en Psicología, en centros y/o servicios de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, correspondiente al curso 2022-2023.*

En Madrid, a 23 de noviembre de 2022.

REUNIDOS

De una parte, D.^a María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, de la Comunidad de Madrid, nombrada mediante Decreto 47/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, actuando en virtud de las competencias que le otorga el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y el artículo 3.2.a) del Decreto 48/2019, de 10 de junio, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid.

De otra parte, D.^a Nancy Anne Konvalinka, en calidad de Vicerrectora de Coordinación Académica y Calidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, UNED), cargo para el que fue nombrada por Resolución rectoral de 21 de diciembre de 2018, en nombre y representación de la misma, por virtud de la delegación de competencias efectuada mediante Resolución del Rectorado de 16 de octubre de 2020 (“Boletín Oficial del Estado” de 5 de noviembre de 2020).

Las partes se reconocen mutuamente la plena capacidad legal necesaria para formalizar el presente Anexo, y en el ejercicio de las facultades que por razón de su cargo tienen atribuidas, y a tal efecto,

MANIFIESTAN

Que el presente Anexo trae causa en el Convenio firmado entre la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid y la UNED, de 22 de noviembre de 2019.

Que en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Séptima del referido Convenio, y de acuerdo con el art. 7.2 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, se recogen y detallan en el presente Anexo los siguientes

APARTADOS

Primero

Programa/proyecto formativo de prácticas

Objetivos generales.

- Acercar al alumnado a la realidad profesional del psicólogo y su campo aplicado.
- Familiarizar al alumno con los programas, actividades y servicios, propios de su ejercicio profesional.
- Facilitar la adquisición de competencias profesionales y actitudes personales necesarias para su puesta en práctica.
- Unificar teoría y práctica, enlazando los contenidos académicos y el aprendizaje de la experiencia práctica.

- Asumir la responsabilidad de un continuo desarrollo profesional y de la capacidad para resolver conflictos y problemas.
- Tomar conciencia de la importancia de desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales.
- Asumir el componente ético y los principios deontológicos del ejercicio profesional.

Contenidos generales.

Los objetivos antes mencionados se articulan en los siguientes contenidos:

- La consolidación e integración de conocimientos, habilidades, y competencias adquiridas durante la carrera.
 - Contenidos adquiridos en las otras materias relacionados con la prevención, diagnóstico, intervención y evaluación e integrados con la práctica profesional.
 - Contenidos nuevos generados en la práctica profesional y que tienen que ver con actividades de evaluación (aplicación de pruebas, registros de observación, entrevistas, evaluación de programas etc.) y de intervención (recogida de demanda, planificación, aplicación de técnicas individuales o de grupo, etc.).
- El aprendizaje de rol:
 - El trabajo con otros profesionales desde el rol del psicólogo.
 - Formas peculiares que identifican la práctica y comportamiento profesional ajustado a la legalidad, la ética y el código deontológico profesional.
- La inserción profesional:
 - Estrategias para mostrar en el entorno profesional las capacidades propias pre-profesionales relativas tanto a las competencias genéricas como específicas.
 - Formas y estrategias para iniciar, el camino profesional.

Plan de prácticas.

El plan de prácticas recoge las actividades o tareas en las que el estudiante participa, el modo en que lo hace (desde la mera observación a una participación guiada) y con qué tipo de acompañamiento por parte del tutor/profesional. Las actividades que se reflejan en este plan de trabajo se relacionan, entre otros, con los siguientes aspectos:

- El conocimiento y análisis del entorno profesional.
- La identificación de las actividades prototípicas del psicólogo en un entorno específico, entendido como escenario de actividad conjunta y el significado que tiene para los que participan en él.
- La observación y el análisis crítico de las prácticas y comportamiento profesional, incluidos los aspectos éticos y deontológicos de la profesión.
- El conocimiento de procedimientos y protocolos de actuación, así como el uso de instrumentos y herramientas propias de ese contexto profesional.
- La identificación en sí mismo y en el otro de las competencias necesarias para llevar a cabo las tareas propias del psicólogo.
- La toma de contacto con el trabajo de supervisión.

Además de las actividades realizadas en la entidad, a lo largo de las prácticas los estudiantes realizan 4 seminarios obligatorios a través de la plataforma virtual de aprendizaje de la UNED. En estos seminarios se abordan los siguientes temas:

- Competencias profesionales.
- Código deontológico y comportamiento ético Identidad profesional.
- Desarrollo e inserción profesional.

Sistema de evaluación.

Son responsables de la evaluación final del Prácticum Profesional presencial los Equipos Docentes responsables de los itinerarios curriculares de esta asignatura en los tres Departamentos (Psicología Educativa, Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y Psicología Clínica).

La evaluación final del alumno se realizará sobre los siguientes instrumentos:

- Memoria del Prácticum (60 % de la calificación final).
- Informe de Evaluación del Alumno, por parte del Profesional-Tutor de la entidad (25 % de la calificación final).

- Informe de Evaluación del Alumno, por parte del Profesor-Tutor académico, en el caso de la UNED es un profesor-tutor del centro Asociado (15 % de la calificación final).

Para aprobar la asignatura se deberá Obtener una valoración positiva (5 o superior) en los Informes de Evaluación (del Profesor-Tutor del Centro Asociado y del Profesional-Tutor de la entidad) y en la Memoria final.

Segundo

Calendario

Las prácticas de los alumnos tendrán lugar siguiendo el calendario académico oficial aprobado por la Universidad.

Dentro del curso académico el inicio y final de las prácticas (hasta completar las horas), así como, los días concretos de asistencia vendrán determinados por la posibilidad del centro receptor y será, en la medida de lo posible, consensuado con el estudiante.

Se tratará en la medida de lo posible de respetar el período de exámenes. En la UNED se contemplan 4 semanas de exámenes, dos en enero/febrero y dos en mayo/junio. Es el estudiante el que elige la semana en la que realizará sus exámenes.

Número de horas.

Prácticas de Grado, se contemplan dos opciones:

- Reducida: 180 horas.
- Prolongada: 225 horas.

Tercero

Desarrollo de las prácticas

El desarrollo de las prácticas se establecerá de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de la Consejería.

Los horarios serán compatibles con la actividad académica y formativa y de representación y participación desarrollado por el estudiante de la universidad, debiendo el alumno comunicarlas con antelación suficiente al profesor-tutor.

Cuarto

Número de plazas y centros y/o servicios para los que se solicita la inclusión de alumnos

La Facultad de Psicología de la UNED solicita plazas de prácticas para el Grado en Psicología, en los centros y servicios dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, para el curso académico 2022-2023.

Las plazas y centros y servicios de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social a los que la Facultad de Psicología puede acceder para la asignación de alumnos en prácticas para el Grado en Psicología, durante el curso 2022-2023 son los siguientes:

GRADO EN PSICOLOGÍA	
Centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS)	Turno
	Mañana
Residencia de mayores San Martín de Valdeiglesias	1
Residencia de mayores Torrelaguna	1
TOTAL PLAZAS	2

Se admite la posibilidad de que esta asignación de plazas pueda sufrir alguna variación en función de las necesidades y/o situaciones especiales de ambas instituciones, siendo en este caso necesario que se notifique previamente a la otra parte.

Quinto

Profesores-tutores responsables de las prácticas

Para la supervisión de las prácticas, se designa al Responsable de las prácticas externas y atención al estudiante del Centro Asociado de Madrid. Se podrán delegar funciones de seguimiento de alumnos a profesores/tutores académicos de la Facultad.

Sexto*Oferta formativa para los profesionales*

La UNED según la resolución aprobada por el Consejo de Gobierno del 27 de febrero del 2008, acuerda los siguientes beneficios en la oferta formativa para los profesionales tutores que supervisan las prácticas:

- Reducción del 50 % en los precios de matrícula en Enseñanzas oficiales (grados o equivalentes, másteres universitarios oficiales y doctorado) impartidas por la UNED. Esta reducción se aplicará exclusivamente a las asignaturas en primera matrícula.
- Concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria que cada año realice el Vicerrectorado de Profesorado y Formación Continua (previa solicitud) para el pago del precio público de la matrícula en Enseñanzas no Regladas: Títulos propios, Programa Enseñanza Abierta y Programa de Formación del Profesorado de la UNED. La ayuda estará limitada a un único curso entre los previstos en la convocatoria de cada curso académico.
- Reducción de los precios de matrícula de cursos de verano de la UNED, equivalente a la aplicada para los profesores-tutores de la UNED.
- Reducción de los precios de matrícula para el Centro Universitario de Idiomas a Distancia de la UNED (CUID), equivalente a la aplicada para los profesores-tutores de la UNED.

Los beneficios serán de aplicación en el curso en el que realizan sus funciones tutoriales o en el inmediatamente posterior a aquel en que se ha realizado la tutoría de las prácticas.

Séptimo*Posibilidad de utilización de los recursos bibliográficos del fondo documental*

Acceso gratuito a las Bases de datos de recursos bibliográficos de la UNED, a solicitud del interesado.

Octavo*Otras cuestiones prácticas*

Además de la legislación vigente que resulte aplicable a las prácticas reguladas en el presente Anexo, las partes reconocen la aplicación al presente acuerdo del Reglamento de Prácticas Externas de la UNED, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, además de los correspondientes Protocolos de Actuación para Tutores y Alumnos, en todo aquello que no se oponga a lo recogido en el Convenio marco. Dichos documentos serán facilitados al comienzo de cada curso académico a los estudiantes y a los centros de prácticas.

Y para que así conste y en prueba de conformidad de las partes, se firma el presente Anexo, siendo la fecha de formalización del mismo la correspondiente a la de la firma de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 23 de noviembre de 2022.—La Consejera de Familia, Juventud y Política Social, María Concepción Dancausa Treviño.—El Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, P. D. (Resolución del Rectorado de 16 de octubre de 2020), la Vicerrectora de Coordinación Académica y Calidad, Nancy Anne Konvalinka.

(03/23.439/22)

